RESOLUCION de 23 de septiembre de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Licenciado en Psicopedagogía, a impartir en esta Universidad.

Homologado el pian de estudios del título de Licenciado en Psicopedagogía, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades del día 27 de septiembre de 1994, este Rectorado ha resuelto:

Ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre). El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Córdoba, 23 de septiembre de 1994.-El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CORDOBA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

PSICOPEDAGOGIA

			1. M	IATERIAS	TRONCA	LES		
Ciclo	Curso	1	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	Créd	itos anuali	os (4)	Breve descripción del	Vinculación a áreas de
	(1)		diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	contenido	conocimientro (5)
	1 9	Diaganóstico en Ed <u>u</u> cación.		6	4	`2	Los principios de diagnóstico en edu cación. Variables del diagnóstico en educación. Técnica y recursos del diagnóstico en educación.	cación.
		Diseño, Desarrollo e innovación del C <u>u</u> rriculum.		6(T)+ 2(A)	5	. 3	Procesos de elabo- ración de curricu- la. Métodos, estra tegias y medios de enseñanza. Estrate gias de adaptación curricular a dis- tintas situaciones sociales y persona les.	- Didáctica y O <u>r</u> ganización Es- colar.
	1.2	Métodos de investi- gación en Educación		6	14	2	Paradigmas de la investigación educativa. Diseño de la investigación educativa. Técnica e instrumentos de investigación y educación.	Diagnostico en Educación.

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	- Créd	litos anual	es (4)	Breve descripcion del	Vinculación a áreas de
	(1)	(2)	diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	contenido	conocimientro (5)
		Psicología de la Instrucción.		6	ł,	2	Educación, desarro 110 y aprendizaje escolar. Condicionantes intrapersonales e interpersonales del aprendizaje escolar. Diferencias individuales y capacidad de aprendizaje. Procesos de aprendizaje y estructura de lo contenidos de la enseñanza.	ganización Escolar. - Psicología Evolutiva y de la Educación.
	10	Mduc ción Especial		6	14	.2	Tratomiento educativo de las necesidades diferencia- les. Estrategias y procesos de integración. Ambitos específicos de intervención, integración escolar, integración social. Sistemas y experiencias de integración la recuperación escolar.	
	2.0	Practicum		12(T) 2(A)	•	14	Conjunto integrado de prácticas que proporcionen experiencia directa sobre diversos aspectos de la intervención psicopedagógica.	- Didáctica y Organización Escolar. - Métodos e Investigación y Diagnóstico en Educación. - Psicologua Svolutiva y de la Educación.

1. MATERIAS TRONCALES

	6) 6 5 1 1 e		
32789	Miércoles 19 octubre 1994	BOE núm. 250	

	•		1. N	IATERIAS	TRONCA	ALES	•	
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	Créc	litos anual	es (4)	Breve descripcion del	Vinculación a áreas de
	(1)	(2)	diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos, clinicos	contenido	conocimientro (5)
Aprend	Dificultados de Aproudizaje e inter vención Esteopedage gion.		6		 Didúctica y Or-ganización Escolar. Mótodos de Envébigación y Diagnóstico en Educación. Psicología Evolutiva y de la Educación. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. 			
	50	Intervención Psico- pedagógica en los Trastornos del desa rrollo.		6(T)+ 2(A)	5		El dessrrollo de la personas con défi- cits sensoriales fi sicos y psíquicos. Trastornos del desa crollo y necesidades aducativas. Eprendi zaje escolar e ina- laptación.	Evolutiva y de Ja Educación.
	1	Nodelos de Crienta- ción e intervención Psicopedagógica.		6(T)+ 2(A)	5	·	Delimitación epistemológica y metodológica de la intervención Psicoeducativa. Modelos fundamentales de la intervención Psicoeducativa. Modelo conceptual para la presentación de servicios psicopedagógicos.	 Didáctica y Organización Escolar. Mótodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Psicología Evolutiva y de la Educación.

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	Créd	itos anual	es (4)		Vinculación a áreas de	
-	(1)	(2)	diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos		conocimientro (5)	
		Crientación Profe- sional.		1 (T)+ 2 (A)	I ₁	A	Principios, funda- mentos y necesidad de la orientación profesional. Pro- gramas y sistemas de orientación pro- fesional en función de la psicopedago- gía diferencial. Problemática socio laboral y acciones de orientación pa- ra la transición es	 lar. Eétodos de Invitagación y Dianóstico en Educación. Psicología Evolutiva y de la Educación. 	

ANEXO 2	2-B.	Contenido	del plan	de	estudios.
---------	------	-----------	----------	----	-----------

UNIVERSIDAD

CORDOBA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

PSICOPEDAGOGIA

Ciclo Curso	Curso	Denominación	Cr	ėditos anua	les	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientro (3)
	1	Denominación	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	Breve descripcion del contenido	
2 9	19	Psicología del Ci- clo Vital.	6	4	2	Teorías y modelos explicativos de la vida adulta. Desarrollo cognoscitivo. Desarrollo de la personalidad. Desarrollo afectivo-social. Factores que determinan la variabilidad en los estilos de vida adulta.	- Psicología Evolútiva y de la Educación.

			2. !	MATERIA	S OBLIGA	TORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)			
Ciclo	Curso	Dènominación	Creditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientro (3)		
	(2)	Dayoninacion	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	breve descripcion del contenido	Vinduation a great de contochment (5)		
2 9	2 0	Intervención didác- tica en el Area de Matemáticas.	6	4	2	Elementos del Curriculo Matemático. Epistemología de la Educación Matemática. Teoría y Práctica de la Resolución de problemas. Elementos básicos en Educación Matemática. Recursos en el aula de Matemáticas.	- Didáctica de las Nater ticas.		
20		Intervención didác- tica en el Area de Lengua.	6	14	2	Análisis y crítica de la episte- mología lingüística aplicada a la enseñanza. Intervención, in- novación e investigación didác- tica en el Area de Lengua.	- Didáctica de la Lengua y Literatura.		
						•			

⁽¹⁾ Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
(3) Libremente decidida por la Universidad.

1	IN	I\ /	E 1	Э	Q.	'n	Λ	₽
l	II V	ı v	_			1.	~	

CORDOBA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

PSICOPEDAGOGIA

	Créditos totales para optativas (1) - por ciclo 12 - curso 6						
DENOMINACION (2)	MINACION (2) CREDITOS BREVE DESCRIPCION DEL CONTEN				VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)		
	Totales	Teóricos	Prácticos /clinicos		CONCONVIENTO		
Métodos y técnicas de Investigación sociológica. (1º)	6.	1,	2	Teoría del Método Científico para su aplicación a la Sociología. Técnicas de Investigación en Sociología. Socioanálisis Educativo.	- Sociología.		
Educación de Adul- tos. (1º)	6	l _k	2	Conocimiento de la realidad en Educación de Adultos. Análisis de Programas de Eva luación de Adultos. Elaboración de un proyecto de intervención Socioeducativa. Estrategias de intervención: Problemáti- ca. Evaluación.	Escolar.		
Intervención Didá <u>c</u> tica en el Area de Idiomas: Francés/II _G lós. (1º)	5 <u>.</u>	<u>!</u>	. 2	Estudio contrastivo de los factores cog- nitivos, socioculturales y de personali- dad aplicados al aprendizaje de una se- gunda lengua.			
Intorvención Psic <u>o</u> pedagógica y Social en Minorías Margi- nadas. (2º)	6	4	2	Antropología pedagógica y pluricultura- lismo. Teorías actuales sobre margina- ción y desviación social. Programas de garantía social. Políticas de reinserció a través de las instituciones educativas Elaboración de un proyecto didáctico en- caminado a la reinserción.	- Psicólogía Evolutiva y de la Educación Sociología Didáctica y Organización Escolar.		

œ
ŏ
ᆵ
훅`
⋾
25

	Créditos totales para optativas (1) - por ciclo 12 - curso 6				
DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teòricos	Prácticos /clinicos		CONCOMMENTO (0)
Familla y Comunidad Educativa. (2º)	6	.11	2	Gestión Democrática de los Centros. Ambitos de participación de los padres. Análisis crítico de las dificultades. Los padres en el Consejo Escolar. Los padres y el proyecto educativo. Participación en el Aula. Las Asociaciones de Padres. La Escuela de Padres.	
Intervención didác- tica en el Area de Educación Artísti- ca. (29)	6	Z _L	2	Orientaciones pedagógicas para la ense- ñanza de la Plástica Tridimensional y Bi dimensional. El dibujo: Orientaciones didácticas para su enseñanza. Didáctica del lenguaje icónico y audio visual.	- Expresión Plástica. - Dibujo.

⁽¹⁾ Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.(2) Se mencionará entre parentesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
(3) L'ibremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:	CORDCBA
L ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN 1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DE CONDUCENTE DE COND	
(1) PSICOPEDAGOGIA	
2. ENSEÑANZAS DE	CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS (3)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURA- 'CION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
				·			
I CICLO							
-	1 6	32	12	6			50
II CICLO	29	42	24	6			72
		,			14		14

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y (as previsiones del R.D. de directrices generales propias del titulo de que se trate,
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro,
- (4) Deintro de los limites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de quiti se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global"

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).	
6. CT SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A: (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC. TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD OTRAS ACTIVIDADES	
- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS:)\$
7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)	
- 1 ° CICLO AÑOS	
- 2° CICLO 2 AÑOS	
8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.	

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º CURSO	50	33	17
2º CURSO	72	42	30
L. CONFIG.	14		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

- (6) Si o No. Es decisión potestiva de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan creditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., asi como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1. La Universidad deberà referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los articulos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (articulo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
 - c) Periodo de escolaridad minimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
- 2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
- 3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del fitulo de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plán de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

REGIMEN DE ACCESO AL 2º CICLO

Semín lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1992 (BOE de 13/1/93), por la que se establecen las titulaciones y estudios previos del primer ciclo, así como los complementos de formación con los que se puede acceder a las enseñanzas de semundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Psicopedagogía.

22953 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios, conducente a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 27 de julio de 1994, el plan de estudios de la Universidad de Málaga, conducente a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia, se ordena su publicación conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 26 de septiembre de 1994.—El Rector en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.